

En villa de Totana y Salas Consistoriales  
 de ella, en siete de Julio de mil y ochocientos, se  
 Juntaron los señores Concejo Justicia y Regimien-  
 to de ella como lo tienen por costumbre para tra-  
 tar y conferir los Asuntos tocantes y perteneci-  
 entes del servicio de ambas Magestades, veien-  
 do utilidad de esta Comuna; araber los señores  
 don Juan Lopez Marin Canovas Abogado de los  
 señores Concejos Regidor perpetuo de un Ayun-  
 tamiento Regente de la Real Jurisdiccion en ella  
 por su disposicion del Sr. Propietario, Cava-  
 leros Capitulares, Diputados de el Comuna, y  
 otros señores Personeros que abaxo firmaran; y  
 estando en Junta, levis un Memorial  
 de don Juan Antonio Marin Pro. y Mayor  
 dono de la Fabrica de S. Santiago de esta  
 villa, pidiendo se le ceda el Calle-  
 ron que da frente a la salida de el mediodia, del  
 Parador de las Casas que opoche Damian  
 de Aldeas Fuentes, y la de el Norte a Casas  
 de don Juan Perea y sola; y unida con las  
 unculadas que opo disputa Juan Co. Marin  
 Sanchez, y el de don Loper Andres por su  
 muger, y solar de la misma Fabrica, todos  
 tres por el Saliente; y con Juan Lopez y  
 Juan de Marin por el Poniente; que se allan  
 en el Varnio de Sevilla; Cuyo Callejon no les  
 para el uso y publico trafico de las maderas  
 menudas, y si lo usan en el dia para descar-

rion a favor de la  
 Fabrica de Santiago  
 el Callejon q. hai  
 ente a el Parador  
 de Damian de Aldeas

2  
 Ta-  
 to  
 1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

